

En RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIA ASÍ COMO DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS (Exp. 5232/2019-Gen. 18/19), SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

En los PPT, Cláusula 6 se dispone lo siguiente:

«.../...»

Certificaciones

El fabricante de los equipos deberá contar con las siguientes certificaciones:

- Calidad ISO 9001
- Gestión medioambiental ISO 14001.
- Seguridad de la información ISO 27001.

El licitador deberá aportar copia del documento acreditativo.»

En el PCAP cláusula 9 se dispone lo siguiente:

“.../...”

2.- S'haurà de disposar de les següents certificacions o similars (emeses per una entitat de certificació autoritzada per l'entitat nacional d'acreditació - ENAC-):

- UNE-ISO 9001 de Gestió de Qualitat
- UNE-ISO 14001 de Gestió Mediambiental
- UNE-ISO 27001 de Seguretat de la Informació»

Caso de que el licitador no sea el fabricante de los equipos, se deberá acreditar por el licitador que el fabricante de los equipos dispone de dichos ISO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

